

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo. Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la Plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de cilo con el informe del Alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

Madrid, 18 de agosto de 1971.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de Ballet clásico de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 12 de febrero de 1971 la cátedra de «Ballet clásico» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid y vistas las propuestas en terna formuladas por el Consejo Nacional de Educación para la designación de los Vocales de designación automática y especializados por no existir ninguno de la misma asignatura o análoga en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el indicado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco García Pavón, Director de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Vocales: De entre las propuestas en terna del Consejo: Don Antonio Fernández-Cid de Termes, don Carmelo Alonso Bernaola y don Enrique García Asensio.

Vocal especializado a propuesta del Consejo: Don Francisco Maso Majo.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro-Aguilera, Director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Vocales: De entre las propuestas en terna del Consejo: Don José María Franco y de Bórdons, don Gerardo Gomban Guerra y don Herman Bonnin Liliñás.

Vocal especializado a propuesta del Consejo: Doña Soledad Pérez Mateos López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 21 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la Auxiliaría de «Danza» de la Escuela de Arte Dramático de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 9 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25) concurso-oposición para proveer una Auxiliaría de «Danza», vacante en la Escuela de Arte Dramático de Córdoba, y de acuerdo con el Decreto de 2 de marzo de 1967, que regula la constitución de Tribunales de oposición a las Auxiliarias de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Moreno Bascuñana, Director del Real Conservatorio de Madrid.

Vocales Catedráticos: Don Manuel García Matos, del Real Conservatorio; doña Ana Lázaro Rodríguez, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Vocales Auxiliares: Don Ramón Medina Hidalgo, del Conservatorio de Córdoba, y doña Antonia Ruiz Otón, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Quero Castro, Director del Conservatorio de Córdoba.

Vocales Catedráticos: Doña Amparo Reyes Martínez y doña Mercedes Prendes Estrada, ambas Catedráticas de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Vocales Auxiliares: Don Luis Bedmar Encinas, del Conservatorio de Córdoba, y don Luis Domínguez Sáez, de la Real Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 21 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a tres cátedras de «Piano», vacantes en los Conservatorios de Música de Madrid, Málaga y Murcia.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) concurso-oposición para proveer tres cátedras de «Piano», vacantes en los Conservatorios de Música de Madrid, Málaga y Murcia.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Moreno Bascuñana, Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Vocales: Doña Teresa Alonso Parada, Catedrática del Conservatorio de Madrid; don Rafael Quero Castro, Catedrático del Conservatorio de Córdoba, y don Fernando Puchol Vivas, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Carrá Fernández, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro-Aguilera, Director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Vocales: Don José Roca Coll, Catedrático del Conservatorio de Valencia; don Daniel de Nueda Liliñón, Catedrático del Conservatorio de Valencia, y don Julián López Gimeno, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Orozco Flores, Concertista de Piano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 21 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Violín», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) concurso-oposición para proveer la cátedra de «Violín», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Moreno Bascuñana, Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Vocales: Don José Carlos Rodríguez de Sedano y Muro, Catedrático del Conservatorio de Madrid; don Fernando Oliveras González, Catedrático del Conservatorio de Música de Sevilla, y doña Angela Velasco Gallastegui, Catedrática del Conservatorio de Madrid.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Meroño Ruiz, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis de Urquijo y Landecho, Marqués de Boláique (Académico de Bellas Artes).

Vocales: Don Luis Antón y Sáez de la Maleta, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid; don Manuel Bustos

Fernández, Catedrático del Conservatorio de Córdoba, y don Juan Alós Tormo, Catedrático del Conservatorio de Valencia.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Gorostiaga Alonso Villalobos, Profesor de la Agrupación Nacional de Música de Cámara.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 5 de julio de 1971 por la que se declara concluso el concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimientos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge de Barcelona, sin haber lugar a la provisión de la cátedra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimientos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge de Barcelona;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que el Tribunal unánime declara no haber lugar a la provisión de la cátedra y que durante el transcurso de los ejercicios no se han formulado quejas, ni en los plazos reglamentarios presentado reclamaciones, según se deduce de expediente unido a la propuesta,

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta unánime del Tribunal, la declaración de concluso del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimientos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge de Barcelona, sin haber lugar a la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de julio de 1971 por la que se reconocen a los Maestros del Consejo Escolar para la Extensión Educativa de los Emigrantes Españoles iguales derechos, a efectos de puntuación para concursos de traslado, a la de los Maestros de Escuelas españolas en el extranjero.

Ilmo. Sr.: Creado por Orden de 28 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) el Consejo Escolar para la Extensión Educativa de los Emigrantes Españoles, como consecuencia del Convenio firmado en igual fecha entre los Ministerios de Educación y Ciencia y el de Trabajo, y para llevar a cabo las finalidades del mismo, por Resolución de 14 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), y en virtud de concurso de méritos, se nombraron diversos Maestros con destino a las Escuelas que, dependientes del referido Consejo, fueron creadas por Orden de 7 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25), con destino a diversos países europeos.

El Reglamento de las Escuelas Españolas en el Extranjero, aprobado por Decreto de 21 de octubre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), concede a los Maestros nombrados para las mismas el beneficio de que, a efectos de participación en los concursos generales de traslados y concursos, el tiempo de permanencia de estos Maestros en el extranjero será considerado como servicio en la Escuela de origen.

Se estima aconsejable extender estos beneficios a los Maestros dependientes del mencionado Consejo Escolar Primario, ya que ello constituiría sin duda un estímulo en el desempeño de su función, al no sufrir estos Maestros trato desigual, en cuanto se refiere a la continuidad de sus servicios, con los de igual categoría y función destinados en las Escuelas ordinarias fuera de España; por ello.

Este Ministerio ha dispuesto que a los Maestros que, pertenecientes al Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, sean destinados en propiedad a servir las Escuelas que, dependientes del Consejo Escolar Primario para la Extensión Educativa de los Emigrantes Españoles, funciones en el extranjero se les reconozca que, a los efectos de su participación en los concursos de traslado y concursos, el tiempo de permanencia de los mismos en el extranjero será considerado como servicio en la Escuela de origen, cuando así proceda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 26 de julio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1971), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Cabré Piera.

Vocales:

Don José Gay Prieto, don Pedro Álvarez-Quinones Caravia, don Joaquín Pínel Aguadé y don Antonio Ledo Pozuela, Catedráticos de la Universidad de Madrid, Valladolid, Barcelona y Especialista en la materia de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Cristóbal Pera Blanco-Morales.

Vocales suplentes:

Don José Gómez Orbanaja, don Antonio García Pérez, don Juan Gibert Queralt y don José Mercadal Peyri, Catedráticos de la Universidad de Madrid, Salamanca, Barcelona y Especialista en la materia de Barcelona, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de julio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Cátedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), para provisión de la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Nuñez Contreras.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio Blanco Freijeiro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 6 de julio último: Don Antonio Fontán Pérez, don Sebastián Mariné Bigorra y doña Carmen Codofier Merino, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Salamanca, el segundo y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alvaro d'Ors Pérez.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Francisco José Presedo Velo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 6 de julio último: Don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, don Mariano Bassols de Climent y don Lisardo Rubio Fernández, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y tercero, y de la de Barcelona, el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.